



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00194867- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de rectificación parcial del artículo 1º, 20 y 21 de la RHCD-2026-62-UNC-DEC#FA, en relación a la Prof. Cecilia Inés Dell Aringa, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema GDE (Gestión Documental Electrónica) no reconoce el apóstrofo del apellido de la Prof. Cecilia Inés DELL ARINGA y por lo tanto lo elimina.

Que se hace necesario incorporar a la Profesora en dicha resolución.

Que en sesión ordinaria del día 27 de abril de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la RHCD-2026-62-UNC-DEC#FA, en relación a la Prof. Cecilia Inés Dell Aringa, donde dice:

“ ...

<b><i>Legajo y Nombre</i></b>	<b><i>Apellido y Nombre</i></b>	<b><i>Cargo y dedicación</i></b>	<b><i>Materia</i></b>	<b><i>Observaciones</i></b>
36.741		<i>Profesora Asistente con dedicación simple</i>	<i>Introducción a los Estudios Audiovisuales</i>	<i>Incluido en el Cronograma trianual de concursos (2025-2027) - Aprobado por RHCD-2025-274-UNC-DEC#FA</i>

...”

Debe decir:

“ ...

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Materia	Observaciones
36.741	DELL ARINGA, Cecilia Inés	Profesora Asistente con dedicación simple	Introducción a los Estudios Audiovisuales	Incluido en el Cronograma trianual de concursos (2025-2027) - Aprobado por RHCD-2025-274-UNC-DEC#FA.

...”

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el artículo 20 de la RHCD-2026-62-UNC-DEC#FA, en relación a la Prof. Cecilia Inés Dell Aringa, donde dice:

**“...ARTÍCULO 20**

*semiexclusiva en la materia Narrativa Audiovisual desde el 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta el llamado a concurso que se tramita por EX-2025-00995144- -UNC-ME#FA y según lo previsto por Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, RHCS N.º 1222/2014...”*

Debe decir:

“...ARTÍCULO 20: Designar a la Prof. DELL ARINGA, Cecilia Inés, Legajo N° 36.741, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Narrativa Audiovisual desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta el llamado a concurso que se tramita por EX-2025-00995144- -UNC-ME#FA y según lo previsto por Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, RHCS N.º 1222/2014...”.

ARTÍCULO 3°: Rectificar parcialmente el artículo 21 de la RHCD-2026-62-UNC-DEC#FA, en relación a la Prof. Cecilia Inés Dell Aringa, donde dice:

**“...ARTÍCULO 21**

*Asistente con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual mientras dure la designación dispuesta en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N.º 1222/2014...”.*

Debe decir:

“...ARTÍCULO 21: Otorgar licencia a la Prof. DELL ARINGA, Cecilia Inés, Legajo N° 36.741, en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual mientras dure la designación dispuesta en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N.º 1222/2014...”.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

